

# Proyectos para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía

15/01/2024

Fecha de publicación

21/11/2023 - 00:00

Estado de convocatoria

Cerrada

Fecha de presentación de solicitudes

22/01/2024 - 23:59

mapa

Proyectos de I+D para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.

Objetivo: El objeto de estas subvenciones es la financiación de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que puedan contribuir a ofrecer a las administraciones, a las empresas y a la ciudadanía en general, soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las necesidades identificadas en el PLAnd Sequía Andalucía (consultar convocatoria y consultar: <https://plandsequia.aac.es/>).

Entre las características principales de la convocatoria caben destacar:

- *Beneficiarios:*
  - a) Empresas, según la definición establecida en el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014.
  - b) Agrupaciones Empresariales Innovadoras, según la definición establecida en el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014.
  - c) Organismos Públicos de Investigación.
  - d) Universidades.
  - e) Centros Tecnológicos.
- *Modalidad:*
  - Individual.
  - Cooperación: aquellos a desarrollar conjuntamente por una agrupación sin personalidad jurídica conformada por un máximo de 6 entidades. Una de las entidades de la agrupación actuará como la coordinadora.
- *Ámbito de actuación de la actividad objeto de las ayuda:* los proyectos subvencionables deberán ejecutarse en Andalucía.

- *Presupuesto por proyecto:* el presupuesto mínimo por proyecto es de 250.000 euros.
- *Presupuesto total de la convocatoria:* 8M€.
- *Plazo de ejecución:* desde la fecha de presentación de la solicitud de subvención hasta la fecha de fin del plazo máximo de ejecución. La fecha final de ejecución de los proyectos subvencionados no excederá de 24 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.
- *Tipo e intensidad de ayuda:* subvención. Para los beneficiarios a) y b) el % máximo de subvención según tipo de proyecto y tamaño de la empresa o entidades. En el caso de las entidades c), d) y e) será subvención al 100% de los gastos subvencionables. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
- *Formulario de presentación:* online (consultar a la OTRI).
- *Plazo fin de presentación de solicitudes:* del martes 21 de noviembre de 2023 al lunes 22 de enero de 2024.
- *Plazo interno OTRI:* martes 16 de enero de 2024 a las 14:00h.

*La OTRI irá actualizando información adicional e informando sobre las novedades de la convocatoria. Por ello, informa que próximamente el órgano convocante va a colgar un par de vídeos guía para facilitar la presentación de los mismos. Estos enlaces se colgarán en esta página web en cuanto estén disponibles.*

*Ámbito:*Regional

*Técnico de contacto:* Maria Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212953

## Enlaces relacionados

- [Web de la Convocatoria de la Junta de Andaluc ](#)
- [Web de la Convocatoria de la Consejer a de Universidad, Investigaci n e Innovaci n](#)
- [PLAnd Sequ a Andaluc a](#)
- [Webinario de la convocatoria](#)

## Documentos relacionados

- [Extracto - Resumen](#)
- [Convocatoria y Bases Regulatoras](#)
- [Preguntas frecuentes \(FAQs\)](#)
- [Correcciones de errores](#)